16227 *ORDEN TIN/2821/2008, de 1 de octubre, por la que se modifica el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden TIN/1537/2008, de 23 de mayo.*

Visto el escrito presentado por la Vocal del Tribunal Titular, D.ª Loreto Vicente de Castro, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, renunciando a su condición de miembro del órgano de selección que evaluará las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden TIN/1537/2008, de 23 de mayo (B.O.E. del 3 de junio) y de conformidad con lo previsto en la base 7.1 y en aplicación de la base 7.2 de la convocatoria, procede nombrar nueva Vocal del Tribunal Titular a D.ª Montserrat Valdés Fernández, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Madrid, 1 de octubre de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

16228 *ORDEN TIN/2822/2008, de 1 de octubre, por la que se modifica el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden TIN/2125/2008, de 14 de julio.*

Visto el escrito presentado por la Vocal del Tribunal Suplente, D.ª Montserrat Valdés Fernández, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, renunciando a su condición de miembro del órgano de selección que evaluará las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocadas por Orden TIN/2125/2008, de 14 de julio (B.O.E. del 18 de julio) y de conformidad con lo previsto en la base 7.1 y en aplicación de la base 7.2 de la convocatoria, procede nombrar nueva Vocal del Tribunal Suplente a D.ª Loreto Vicente de Castro, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Madrid, 1 de octubre de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16229 *ORDEN APU/2823/2008, de 22 de septiembre, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso libre en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso libre en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/685/2008, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 14 de marzo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), he dispuesto:

Primero.–Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en las dos partes del ejercicio único de la fase de oposición.

Esta relación aparece como anexo a la presente Orden, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en el punto 6.2 del anexo IV de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.–De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), o en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos, dirigidos a la Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública:

a) Documento nacional de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en el punto 1.2 de apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

b) Fotocopia compulsada del título de Bachiller-LOE, de Bachiller-LOGSE, de Bachillerato Unificado Polivalente, de Bachiller Superior o Título de Técnico, o en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título o, en su caso, certificación acreditativa de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificar estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios, ni pertenecer al mismo Cuerpo, Escala o Especialidad a cuyas pruebas selectivas se presenten.

En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, precisando en el mismo la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.–La petición de destinos se realizará de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública ofertando vacantes a los aspirantes seleccionados. En todo caso, esta Resolución figurará en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.–Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Ministra de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.–La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre al Cuerpo Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado. Conv.: 10-03-08, B.O.E.: 14-03-08

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada por puntuación total en el mismo

DNI	Apellidos y nombre	T.P.S.	Orden
33346975	VAZQUEZ JARA, OVIDIO	82,96	0001
78921179	MATO RILO, PABLO	80,48	0002
44269430	RODRIGUEZ MORENO, JUAN FRANCISCO	79,37	0003
8927128	VALDEITA LOUREIRO, DAVID	78,60	0004
8845482	GARCIA BOYE, LORENZO	78,11	0005
76895101	GALLEGO ILLAN, CARLOS	77,86	0006
4186220	ARRIERO MONTERO, ANGEL	77,23	0007
52886063	MOLERO PEREZ, LAURA	75,37	0008
33297952	GOMEZ CEBRO, MANUEL JOSE	75,37	0009
30820482	DELGADO CALVO, FRANCISCO JOSE	74,88	0010
23245891	GUERRERO ORTEGA, PEDRO	74,62	0011
47493392	NUÑEZ YUSTE, DANIEL	74,62	0012
8926382	SAMPEDRO MARTINEZ, JOSE	74,11	0013
51090369	COROMINAS MEGIAS, GUILLERMO JOAQUIN	73,63	0014
18937398	TORRELLA HERNANDEZ, VICTOR MANUEL	73,50	0015
35476078	GOLDAR PEREZ, GERMAN	73,19	0016
25728549	PULIDO VAZQUEZ, JESUS	72,75	0017
32672256	CRESPO LOPEZ, PABLO	72,46	0018
45102597	MOHAMED HADHOUD, MOHAMED	72,28	0019
44471644	MARTINEZ PENEDO, JOSE MARIA	72,06	0020
75790868	MENA CARABALLO, FERNANDO	71,39	0021
11907445	MARTIN SANCHEZ, MANUEL	71,25	0022
6574204	POZO DURAN, FRANCISCO JAVIER	71,14	0023
20266422	CASAS ABAD, FELIX	71,14	0024
76817687	MONTEAGUDO PEREIRA, JOSE LINO	71,02	0025
76404515	ALBO DIAZ, ANTONIO	70,79	0026
51938517	TRIGO PEREZ, DAVID	70,45	0027
50074231	ZORZO GARCIA, JULIO CESAR	70,38	0028
36164605	GOMEZ LOPEZ, DIEGO	70,38	0029
45455232	PERERA SANZ, CESAR JOSE	70,26	0030
46875501	GARZON PERALTA, FERNANDO	70,04	0031
53461143	RUESCAS PUNTERO, VICTOR	69,26	0032
50094226	CARRIZO MARTIN, INMACULADA	68,91	0033
78494480	ARTILES RODRIGUEZ, NEFERTARI	68,89	0034
30826806	OLIVENCIA POLO, RODRIGO	68,64	0035
4202152	SANCHEZ SIERRA, ANA JESUS	68,55	0036
47488887	SUAREZ AGUILERA, MANUEL	66,82	0037
4186606	SANTOS GARCIA, GUILLERMO	66,55	0038
25589869	TROYANO BRAVO, JUAN JOSE	66,43	0039
3130643	PEREZ ILLANA, IVAN	65,90	0040
9329462	BERNAL GARCIA, MARIA PILAR	65,69	0041
10062975	CALVO VEGA, FRANCISCO JAVIER	65,32	0042
24331149	NAVARRO TUZON, JOSE LUIS	64,81	0043
46930648	VICENTE CARRO, JUAN LUIS	64,70	0044
52756929	GARCIA BAIDEZ, FERNANDO	64,35	0045
7488602	LACALLE RODRIGUEZ LABAJO, JOSE MARIA	64,31	0046
51900941	NARGANES SANTOS, MARIA JESUS	64,20	0047
44819387	RIVAS GONZALEZ, LUIS MANUEL	64,10	0048
32820296	TOME VAZQUEZ, OSCAR	63,92	0049
9006219	LOZANO BALLESTEROS, BEATRIZ	63,86	0050
70577946	GARCIA DE LA GALANA MARTIN-PORTUGUES, ALBERTO	63,74	0051
2264053	RIOS CRESPO, DANIEL	63,70	0052
20017661	ROIG BLASCO, PATRICIA	63,57	0053
25169700	TRIGO DOMINGUEZ, OLGA BELEN	63,55	0054
7252025	ESTEVA MANZANO, ROBERTO	63,45	0055
50456934	BORLAF GONZALEZ, MARIA JOSE	62,67	0056
47068468	CALERO GONZALEZ, RAUL	62,67	0057
2902978	HERGUERA TORRES, JUAN ANTONIO	62,36	0058
47041278	ABANADES AYALA, ABEL	62,20	0059
34840396	ANTOLINEZ CARRASCO, JOSE	61,83	0060
48867740	ROMERO GARCIA, DIEGO	61,24	0061
74694962	DAVILA RUFIAN, MIGUEL ANGEL	61,23	0062
25417663	RUIZ GARCIA, SERGIO	61,14	0063
44304920	MARRERO MATEOS, MARIA TERESA	61,05	0064
5408255	ESPADAS MUÑOZ, FERNANDO	60,81	0065
50456419	HERNANDEZ DE LA TORRE RUIZ, ANA MARIA	60,79	0066
29141973	LESMES ZABALEGUI, FELIPE	60,56	0067
35296253	TOJO CRIADO, JOSE LUIS	60,30	0068
24273811	PELEGRINA JIMENEZ, LUIS MIGUEL	60,30	0069
44468313	CONDE REY, SILVIA	60,00	0070
70345515	OCHOA TIRADO, MARIA CARMEN	59,97	0071
48513033	SANCHEZ HENAREJOS, ANA	59,61	0072